

Santiago, 14 de Marzo 2011.

**SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
PRESENTE**

REF: Oficio Circular N° 658, del
02/Feb/2011, Número I, letras a) y c).

De nuestra consideración:

En conformidad a lo dispuesto en Oficio Circular de la referencia, procedemos a informar respecto de las siguientes materias.

a) Principales Políticas Contables a aplicar bajo IFRS

Polla Chilena de Beneficencia S.A., a partir del 01/01/2011 adoptará en forma íntegra las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante IFRS), en relación a todos aquellos rubros en que se ha identificado que la adopción pudiese tener efecto. Las principales políticas contables aprobadas por la Administración son las siguientes:

i. Corrección Monetaria

Para primera adopción se deja de aplicar Corrección Monetaria en las partidas de activos y pasivos no monetarios. El Patrimonio ha mantenido el saldo de Capital Pagado que incluye Corrección Monetaria, considerando que la misma ha sido sujeto de capitalización legal.

ii. Existencias

Corresponde a impresos adquiridos para su venta, valorizados a su costo de adquisición, utilizando el costo promedio ponderado. Además, incluye bienes adquiridos para ser destinados a premios, material de publicidad y tarjetas de prepago.

iii. Activo Fijo

Se considera como valor de los activos físicos el valor libro de los mismos referido al 31 de diciembre de 2009, de acuerdo al costo atribuido permitido por IFRS 1. Según evaluación realizada a los activos físicos en el periodo, incluyendo edificios y terrenos, la Sociedad considera que el valor de dichos activos no supera el valor recuperable de los mismos.

iv. Inversiones Financieras

Corresponde a las inversiones financieras efectuadas en el mercado de capitales y están reflejadas a valor justo.



- v. **Provisión de Indemnización por Años de Servicio (IAS)**
En IFRS, la Sociedad no provisiona IAS por no estar considerada a todo evento a sus funcionarios.
- vi. **Dividendos por Pagar**
Para efectos de presentación, se deberá reflejar como un pasivo la obligación de distribuir el mínimo legal.
- vii. **Ingresos y Costos**
El objeto o giro social se encuentra establecido expresamente en la Ley Nº 18.851, que transformó a la empresa en Sociedad Anónima y autoriza la realización de actividades empresariales en materia de sorteos de loterías, apuestas y otros relacionados con competencias deportivas y sorteos de números autorizados por ley. Todo ello, en conformidad con la normativa constitucional, origina que los negocios sociales, como la administración y realización de los juegos mencionados, se encuentren ajustados a las normas legales y reglamentarias que rigen la materia.

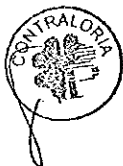
Las ventas son realizadas a lo largo del país a través de agentes oficiales, quienes deben reembolsar los montos recaudados en forma semanal, según liquidación que les entrega Polla por un terminal captador de apuestas.

Estos ingresos corresponden a las ventas de los juegos puestos a disposición del público apostador y su contabilización se realiza por tipo de juego o producto por cada evento finalizado.

La venta de cada juego por ley se debe distribuir en porcentajes determinados (Impuesto sobre Juegos de azar, Premios, Aportes a Fisco y Aportes a Beneficiarios)

El excedente es destinado a gastos de administración que comprenden, principalmente, Comisión Agentes, Servicio Computacional, Publicidad, Transporte Impresos, Servicios de Impresión y Servicio Notarial.

En relación a ingresos y costos, dada su naturaleza jurídica de empresa del Estado, con participación estatal absoluta, le es aplicable la normativa presupuestaria y financiera de las empresas del Estado. Ella dice relación con los siguientes aspectos: presupuesto anual de caja, ejecución presupuestaria, endeudamiento e inversión real, razón por la cual su acción se encuadra estrictamente dentro del contexto de la programación financiera del Sector Público, en conformidad con las formulaciones de política económica impartida por el Gobierno de Chile.



b) Información de avance al Directorio




En materia de convergencia a IFRS, la Administración ha informado al Directorio de Polla Chilena de Beneficencia S.A. a través del Comité de Auditoría. Lo anterior, ha sido consignado en las actas de las sesiones siguientes:

- 107º de fecha 19 de Diciembre 2009.
- 108º de fecha 8 de Enero 2010.
- 120º de fecha 23 de Diciembre 2010.

En cuanto a las políticas contables indicadas en la presente comunicación, el Comité de Auditoría de nuestra entidad será informado en la sesión N° 136, a realizarse el día 24 de marzo próximo.

Saluda atentamente a Uds.


Edmundo Dupré Echeverría
Gerente General
Polla Chilena de Beneficencia S.A.

/jgg/cfb

Adj. Lo indicado.

c.c. Sr. Roberto Ossandón I., Presidente del Directorio de Polla Chilena de Beneficencia.
Sr. Hernán Carvajal C., Gerente de Finanzas, Administración y Logística.
Archivo.



Santiago, 14 de Marzo 2011.

**SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
PRESENTE**

REF: Oficio Circular N° 658, del
02/Feb/2011, Número I, letra b).

De nuestra consideración:

En conformidad a lo dispuesto en Oficio Circular de la referencia, procedemos a informar respecto de las siguientes materias.

a) Moneda Funcional de la Entidad

1. Metodología de determinación de la moneda funcional.

La determinación de la moneda funcional está asociada al ámbito económico principal en que opera Polla Chilena de Beneficencia S.A. Sin perjuicio de lo anterior, se efectuó un análisis básico considerando lo siguiente:

(NIC 21, Número 9)

- La moneda que influye fundamentalmente en los precios de venta de los bienes y servicios (moneda en la cual se denominan y liquidan los precios de venta de Polla Chilena); y del país considerando fuerzas competitivas y regulaciones que determinan los precios de venta de bienes y servicios de nuestro mercado o que asocian a la actividad de Polla Chilena.
- La moneda que influye fundamentalmente en los costos de materiales y de otros costos de producir bienes o suministrar los servicios (moneda en la cual se denominan y liquidan tales costos).

2. Determinación de la moneda funcional

i. Factores Primarios para la determinación de la moneda funcional:

Factor	Descripción	Moneda
Precio de ventas	La moneda que influye principalmente en los precios de venta de bienes y servicios (moneda en la cual se denominan y liquidan los precios de venta de bienes y servicios). NIC 21, número 9, letra (a), (i).	Ch\$



Factor	Descripción	Moneda
Mercado y regulaciones asociadas a las ventas	La moneda del país con mercado y regulaciones que influyen principalmente en los precios de venta de bienes y servicios. NIC 21, número 9, letra (a), (ii).	Ch\$
Flujo efectivo/ Gastos	La moneda con mayor influencia en los costos de materiales y otros costos de producir bienes o proporcionar los servicios (moneda en la cual se denominan y liquidan tales costos).	Ch\$

ii. Factores Secundarios para la determinación de la moneda funcional

Factor	Descripción	Moneda
Actividades de financiamiento	La moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiamiento. NIC 21, número 10, letra (a).	Ch\$
Flujo de efectivo	La moneda en que principalmente se reciben los montos cobrados por las actividades operacionales. NIC 21, número 10, letra (b).	Ch\$

3. Análisis de la Entidad

i. Descripción de las operaciones de la Sociedad.

Ingresos : Los ingresos corresponden a las recaudaciones de las ventas de productos impresos y en líneas captadas a través de Agentes comisionistas establecidos a lo largo del país. La operación de la sociedad es en base a pesos.

Clientes : Los clientes corresponden a deudores por ventas y son los agentes oficiales quienes venden por cuenta de la sociedad a cambio de una comisión. Las deudas corresponden a pesos.

Proveedores : Los proveedores corresponden a quienes prestan servicios necesarios para la marcha operacional y administrativa de la sociedad. También se considera los aportes a Fisco y Beneficiarios. Los compromisos son registrados y pagados en pesos.

4. Resumen




De acuerdo a los factores y consideraciones establecidas por la NIC 21 podemos concluir que la moneda funcional determinada para Polla Chilena de Beneficencia S.A. es el Peso Chileno (\$).

En relación con esta materia, acompañamos a la presente comunicación el informe de KPMG Auditores Consultores Ltda., auditores externos de los estados financieros de Polla Chilena de Beneficencia S.A. referidos al ejercicio actual.

b) Información de avance al Directorio

En cuanto a la moneda funcional indicada en la presente comunicación, el Comité de Auditoría de nuestra entidad será informado en la sesión N° 136, a realizarse el día 24 de marzo próximo.

Saluda atentamente a Uds.


Edmundo Dupré Echeverría
Gerente General
Polla Chilena de Beneficencia S.A.

/jgg/cfb

Adj. Lo indicado.

c.c. Sr. Roberto Ossandón I., Presidente del Directorio de Polla Chilena de Beneficencia.
Sr. Hernán Carvajal C., Gerente de Finanzas, Administración y Logística.
Archivo.





POLLA CHILENA DE BENEFICENCIA S.A.

Análisis y Determinación de la Moneda Funcional



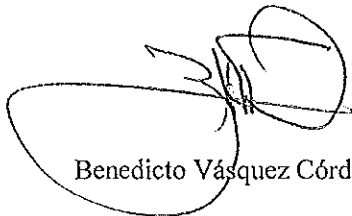
KPMG Auditores Consultores Ltda.
Av. Isidora Goyenechea 3520, Piso 13
Las Condes, Santiago Chile

Teléfono +56 (2) 798 1000
Fax +56 (2) 798 1001
www.kpmg.cl

INFORME DE MONEDA FUNCIONAL INDEPENDIENTE

Señores Presidente y Directores de
Polla Chilena de Beneficencia S.A.

1. De acuerdo con lo requerido por el Oficio Circular N°658 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hemos aplicado ciertos procedimientos a la determinación de la moneda funcional contenida en el Estudio preparado con fecha 14 de marzo de 2011 por Polla Chilena de Beneficencia S.A. (la Compañía), el cual se elaboró observando los criterios de evaluación establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 21 "Efectos en las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera", y que se presenta como Anexo B. La determinación de la moneda funcional es responsabilidad de la administración de Polla Chilena de Beneficencia S.A. Nuestra responsabilidad consistió en efectuar un trabajo de atestación con base en lo acordado con la administración de la Compañía.
2. Nuestro trabajo ha sido planeado y realizado de acuerdo con la normas profesionales para Servicios de Aseguramiento Distintos de Auditoría o Revisión de Información Financiera Histórica emitidos por el International Federation of Accountants (IFAC) ISAE 3000. Los procedimientos efectuados se resumen en el Anexo A.
3. Basados en nuestro trabajo, nada llamó nuestra atención que nos haga suponer que la determinación del peso chileno como moneda funcional realizada por Polla Chilena de Beneficencia S.A., de acuerdo a lo señalado en el primer párrafo, no esté de acuerdo con lo establecido en la NIC 21 "Efectos en las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera".
4. La moneda funcional "es la moneda del entorno económico principal en que opera la entidad", según la NIC 21; por lo tanto, ella puede cambiar si se producen cambios en las transacciones, hechos y condiciones que la determinan. La determinación de la moneda funcional involucra juicios por parte de la administración los que en muchos casos pueden basarse en aspectos cualitativos.
5. Este informe se relaciona exclusivamente con Polla Chilena de Beneficencia S.A. y es emitido solamente para información y uso de su Directorio y para ser presentado a la Superintendencia de Valores y Seguros, de ser requerido.



Benedicto Vásquez Córdova

Santiago, 14 de marzo de 2011

KPMG Ltda.



ANEXO A

RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Procedimientos Generales

- Dimos lectura al Informe preparado por la Compañía para sustentar los fundamentos y asegurar que es consecuente en todos sus aspectos relevantes.
- Mantuvimos reuniones con el Gerente de Administración y Finanzas de la Compañía e indagamos lo siguiente:
 - La existencia de procedimientos y elementos de apoyo que nos permitan concluir que la determinación de la moneda funcional se hizo sobre una base razonable.
 - Asegurarnos que la persona o personas a cargo de esa determinación tiene el suficiente conocimiento de la NIC 21.
 - La existencia de procedimientos de control que aseguren que la aplicación y traducción de moneda en los estados financieros y sus revelaciones es correcta y uniforme en el tiempo, de acuerdo con la NIC 21.
 - La existencia de procedimientos y elementos de apoyo que alerten a la Administración cuando existan cambios en las transacciones, hechos y condiciones que puedan afectar la definición y hagan cambiar la moneda funcional.
- Efectuamos lectura de la correspondencia que hubiere con la Superintendencia de Valores y Seguros, a fin de detectar situaciones relacionadas con la revisión.
- Obtuvimos Carta de Representación de la Administración.

Procedimientos Específicos

- Indagamos con la administración respecto de las bases utilizadas para determinar los precios de ventas.
- Seleccionamos una muestra de facturas y cotejamos el valor unitario facturado con las bases descritas en el punto anterior.
- Seleccionamos una muestra de contratos, notas de venta o lista de precios y cotejar los valores unitarios con las bases descritas en los puntos anteriores.
- Indagamos con la administración respecto de las prácticas del mercado para fijación de precios de ventas.



ANEXO A

Procedimientos Específicos, Continuación

- Indagamos con la administración si existen fuerzas reguladoras que fijen los precios de ventas y, de proceder, consideramos cómo y en qué moneda son fijados dichos precios de venta por las entidades reguladoras.
- Comparamos los valores asociados a este tópico con los estados financieros.
- Obtuvimos de la administración la estructura de costos de ventas utilizada en la realización del estudio de moneda funcional.
- Comparamos las cifras de la estructura de costos con las indicadas en los estados financieros.
- Indagamos con la administración respecto del origen de los activos que generan cargo por depreciación (costo de ventas).
- Cotejamos el costo de ventas asociado a remuneraciones, con el respectivo libro de remuneraciones, para una muestra determinada.
- Cotejamos con la escritura de constitución de la sociedad, la moneda en la cual se encuentra acordado el capital social.
- Obtuvimos una muestra de facturas de ventas y cotejamos con documentación de respaldo el cobro de las partidas seleccionadas considerando la moneda en la que son cobradas las respectivas cuentas por cobrar.



ANEXO A

A continuación Resumen de las consideraciones para la determinación de la Moneda Funcional:

Indicador (en orden de prioridad)	Descripción	Moneda Utilizada
Precio de ventas	La moneda que influya principalmente en los precios de venta de los bienes y servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden los precios de venta de sus bienes y servicios). (NIC 21 párrafo 9 (a)(i)).	Ch\$
Mercado y regulaciones asociados a las ventas	La moneda del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen fundamentalmente los precios de venta de sus bienes y servicios. (NIC 21 párrafo 9 (a)(ii)).	Ch\$
Flujo de efectivo/Gastos	La moneda que influya fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir los bienes o suministrar los servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden tales costos). (NIC 21 párrafo 9 (b)).	Ch\$
Flujo de efectivo	La moneda en que se mantienen los importes cobrados por las actividades de explotación. (NIC 21 párrafo 10 (b)).	Ch\$ (*)
Actividades financieras	La moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiación (esto es, la que corresponde a los instrumentos de deuda y patrimonio emitidos). (NIC 21 párrafo 10 (a)).	No presenta operaciones (*)
Transacciones entre empresas relacionadas	La moneda que principalmente se ocupa para las transacciones con entidades relacionadas (si estas transacciones son significativas en proporción con las actividades de la empresa). (NIC 21 párrafo 11(b)).	Ch\$ (*)

(*) Solo si no se puede determinar la moneda funcional según los criterios del párrafo 9, la entidad puede considerar también los indicadores establecidos en los párrafos 10, 11 y 12.



**Determinación de la Moneda Funcional de
Polla Chilena de Beneficencia S.A.**



ANEXO B

**SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
PRESENTE**

REF: Oficio Circular N°658, del 2/Feb/2011,
Número I, letra b).

De nuestra consideración:

En conformidad a lo dispuesto en Oficio Circular de la referencia, procedemos a informar respecto de las siguientes materias.

a) Moneda Funcional de la Entidad

1. Metodología de determinación de la moneda funcional.

La determinación de la moneda funcional está asociada al ámbito económico principal en que opera Polla Chilena de Beneficencia S.A. Sin perjuicio de lo anterior, se efectuó un análisis básico considerando lo siguiente:

(NIC 21, Número 9)

- La moneda que influye fundamentalmente en los precios de venta de los bienes y servicios (moneda en la cual se denominan y liquidan los precios de venta de Polla Chilena); y del país considerando fuerzas competitivas y regulaciones que determinan los precios de venta de bienes y servicios de nuestro mercado o que asocian a la actividad de Polla Chilena.
- La moneda que influye fundamentalmente en los costos de materiales y de otros costos de producir bienes o suministrar los servicios (moneda en la cual se denominan y liquidan tales costos).



ANEXO B

a) Moneda Funcional de la Entidad, Continuación

2. Determinación de la moneda funcional

i. Factores Primarios para la determinación de la moneda funcional:

Factor	Descripción	Moneda
Precio de ventas	La moneda que influye principalmente en los precios de venta de bienes y servicios (moneda en la cual se denominan y liquidan los precios de venta de bienes y servicios). NIC 21, número 9, letra (a), (i).	Ch\$

Factor	Descripción	Moneda
Mercado y regulaciones asociadas a las ventas	La moneda del país con mercado y regulaciones que influyen principalmente en los precios de venta de bienes y servicios. NIC 21, número 9, letra (a), (ii).	Ch\$
Flujo efectivo/ Gastos	La moneda con mayor influencia en los costos de materiales y otros costos de producir bienes o proporcionar los servicios (moneda en la cual se denominan y liquidan tales costos).	Ch\$

ii. Factores Secundarios para la determinación de la moneda funcional

Factor	Descripción	Moneda
Actividades de financiamiento	La moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiamiento. NIC 21, número 10, letra (a).	Ch\$
Flujo de efectivo	La moneda en que principalmente se reciben los montos cobrados por las actividades operacionales. NIC 21, número 10, letra (b).	Ch\$



ANEXO B

a) Moneda Funcional de la Entidad, Continuación

3. Análisis de la Entidad

i. Descripción de las operaciones de la Sociedad.

- Ingresos** : Los ingresos corresponden a las recaudaciones de las ventas de productos impresos y en líneas captadas a través de Agentes comisionistas establecidos a lo largo del país. La operación de la sociedad es en base a pesos.
- Clientes** : Los clientes corresponden a deudores por ventas y son los agentes oficiales quienes venden por cuenta de la sociedad a cambio de una comisión. Las deudas corresponden a pesos.
- Proveedores** : Los proveedores corresponden a quienes prestan servicios necesarios para la marcha operacional y administrativa de la sociedad. También se considera los aportes a Fisco y Beneficiarios. Los compromisos son registrados y pagados en pesos.

4. Resumen

De acuerdo a los factores y consideraciones establecidas por la NIC 21 podemos concluir que la moneda funcional determinada para Polla Chilena de Beneficencia S.A. es el Peso Chileno (\$).

En relación con esta materia, acompañamos a la presente comunicación el informe de KPMG Auditores Consultores Ltda., auditores externos de los estados financieros de Polla Chilena de Beneficencia S.A. referidos al ejercicio actual.



ANEXO B

b) Información de avance al Directorio

En cuanto a la moneda funcional indicada en la presente comunicación, el Comité de Auditoría de nuestra entidad será informado en la sesión N° 136, a realizarse el día 24 de marzo próximo.

Saludan atentamente a usted,

Edmundo Dupré Echeverría
Gerente General
Polla Chilena de Beneficencia S.A.

jgg/cfb

Adj. Lo indicado.

c.c. Sr. Roberto Ossandón I., Presidente del Directorio de Polla Chilena de Beneficencia.
Sr. Hernán Carvajal C., Gerente de Finanzas, Administración y Logística.
Archivo.